

# Negras sombras

Un capítulo del libro "Opus Dei. Una investigación" de Vittorio Messori.

14/10/2024

Después de haber intentado desmontar el mecanismo de esta institución -singular y, al mismo tiempo, sorprendentemente simple, cuando se llega a entender-, estamos en condiciones de formarnos una idea cabal acerca de las recurrentes acusaciones de «sociedad secreta», de «obra oculta», de «masonería blanca».

Acabamos de ver cómo la dinámica de libertad de la que gozan los miembros en todo lo que no es verdad de fe o de moral definida por el Magisterio provoca la inquietud de muchos. El Opus Dei no dice qué piensa, no sale al descubierto, y por consiguiente -deducen- conspira en secreto. Lo que sucede en realidad es que la Prelatura no expresa opiniones precisamente porque ni las tiene ni puede tenerlas.

Otros en cambio quizá piensen en el «secreto» de la Obra movidos por sus «anomalías» respecto a las organizaciones religiosas tradicionales. Me permito remitir al capítulo correspondiente: como señalé al principio, este informe, sea cual fuera su valor, ha de ser leído íntegramente, porque analiza una realidad compacta y homogénea, en la que cada una de sus facetas está inseparablemente ligada a las demás.

Asimismo, conviene señalar que algunas acusaciones de «secretismo» se explican ciertamente por una mala comprensión de la realidad. Además, los dramáticos comienzos de la Obra, antes de la guerra civil, durante el conflicto y en los años de la posguerra, pueden haber alimentado esas incomprensiones. Las cautelas y la discreción, necesarias durante las primeras décadas del Opus Dei, despertaron nuevas sospechas que han llegado a nuestros días.

Añádase a esto las décadas en que la Obra se sintió descolocada en el derecho canónico vigente, y forzada - por ausencia de algo mejor- a aceptar el ropaje jurídico de los institutos seculares, que no le iba porque la «clericalizaba», mientras luchaba por llegar a su puesto definitivo en la Iglesia. No hubo entonces secretismo, ni eran secretos los estatutos (puesto que habían sido públicamente

aprobados por la Iglesia), pero sí un deseo de no aparecer en público. Les desagradaba hablar de algo que no reflejaba adecuadamente el proyecto que Escrivá quería promover, sobre la base de lo que había «visto».

En este capítulo volveremos la mirada al fundador y dedicaremos amplio espacio -al menos, más que de ordinario- a citas de sus escritos.

La primera de ellas procede de la entrevista publicada en abril de 1967 por el semanario americano «Time». Preguntan al futuro beato: Es un hecho que hay gente que habla de misterio y de secreto a propósito del Opus Dei. ¿A qué lo atribuye Vd.?

Responde Escrivá: «Habla usted de acusación de secreto. Eso es ya historia antigua. Podría decirle, punto por punto, el origen histórico de esa acusación calumniosa. Durante muchos años una poderosa organización, de la que prefiero no

hablar -la amamos y la hemos amado siempre-, se dedicó a falsear lo que no conocía [no es un misterio: se trata de algunos religiosos españoles de la Compañía de Jesús]. Insistían en considerarnos como religiosos, y se preguntaban: ¿por qué no piensan todos del mismo modo?, ¿por qué no llevan hábito o un distintivo? Y sacaban ilógicamente como consecuencia que constituíamos una sociedad secreta».

«Informarse sobre el Opus Dei es bien sencillo. En todos los países trabaja a la luz del día, con el reconocimiento jurídico de las autoridades civiles y eclesiásticas. Son perfectamente conocidos los nombres de sus directores y de sus obras apostólicas. Cualquiera que desee información sobre nuestra Obra, puede obtenerla sin dificultad, poniéndose en contacto con sus directores o acudiendo a alguna de nuestras obras corporativas».

«Los miembros de la Obra abominan del secreto, porque son fieles corrientes, iguales a los demás: al adscribirse al Opus Dei no cambian de estado. Les repugnaría llevar un cartel en la espalda que diga: "que conste que estoy dedicado al servicio de Dios". Esto no sería laical ni secular. Pero quienes tratan y conocen a los miembros del Opus Dei saben que forman parte de la Obra, aunque no lo pregonen, porque tampoco lo ocultan».

«Debo decir también -aunque no me gusta hablar de estas cosas- que en nuestro caso no faltó además una campaña organizada y perseverante de calumnias. Hubo quienes dijeron que trabajábamos secretamente -esto quizá lo hacían ellos-, que queríamos ocupar puestos elevados, etc. Le puedo decir, concretamente, que esta campaña la inició, hace aproximadamente treinta años, un religioso español que luego dejó su

orden y la Iglesia, contrajo matrimonio civil, y ahora es pastor protestante».

Como dato curioso, precisamente este sacerdote al que se le acusó de ser jefe de una «sociedad secreta», había escrito en Camino la siguiente consideración, con una vehemencia sorprendente, que contrasta con el tono moderado que usó siempre de palabra y por escrito. Se trata del punto 833: «¿No ves cómo proceden las malditas sociedades secretas? Nunca han ganado a las masas. -En sus antros forman unos cuantos hombres-demonios que se agitan y revuelven a las muchedumbres, alocándolas, para hacerlas ir tras ellos, al precipicio de todos los desórdenes..., y al infierno. -Ellos llevan una simiente maldecida».

Tras estas palabras, se escucha el eco de la España de aquellos años, enzarzada en una guerra implacable

y sanguinaria. Pero también es cierto que el género «sociedad secreta» no parece que gozara de su indulgencia.

Aunque aprobados algunos años después de su muerte, los artículos del Codex iuris particularis son el fruto de su espíritu, consecuencia de su esfuerzo a lo largo de toda su vida. Pues bien, en ese texto solemne y vinculante se halla una disposición que recomienda precisamente alejarse del modelo -detestable para Escrivá- de las «malditas sociedades secretas».

Se trata del número 89, cuyo primer parágrafo comienza (según nuestra traducción, no oficial, del texto original latino) del siguiente modo: «Todos los fieles de la Prelatura amen y practiquen la humildad, no sólo personal sino también corporativa. Por tanto, no busquen jamás la gloria del Opus Dei y tengan siempre presente que la mayor gloria

del Opus Dei es vivir sin gloria humana».

Tras este primer párrafo, de «ambientación», sigue otro que concreta hasta el detalle qué debe entenderse por «humildad colectiva» y por «rechazo» de la «gloria humana».

Sigamos traduciendo: «Para alcanzar su fin con mayor eficacia, el Opus Dei en cuanto tal quiere vivir humildemente; por consiguiente, se abstiene de actos colectivos, y ni siquiera los fieles de la Prelatura tienen una denominación común. Estos mismos fieles no participan de modo colectivo en manifestaciones públicas de culto como procesiones, aunque no esconden su pertenencia a la Prelatura, porque el espíritu del Opus Dei, mientras conduce a los fieles a buscar con todas sus fuerzas la humildad colectiva para obtener una eficacia apostólica más viva y

amplia, al mismo tiempo evita completamente el secreto o la clandestinidad».

El siguiente parágrafo dicta normas concretas para secretum vel clandestinitatem vitare. En primer lugar, establece que «en todas las Regiones sean conocidos por todos el nombre del vicario del Prelado y los de aquellos que forman sus Consejos». Además, «a los obispos que lo soliciten comuníquese no sólo los nombres de los sacerdotes de la Prelatura que ejercen el ministerio en su diócesis, sino también los de los directores de los Centros erigidos en la misma diócesis».

Este artículo 89 concluye con un tercer parágrafo, cuyo contenido ya conocemos («A causa de esta humildad colectiva, el Opus Dei no puede editar periódicos ni publicaciones de ningún tipo con el nombre de la Obra»).

Los problemas surgen, sobre todo, por la parte final del segundo parágrafo. Queda claro que el Opus Dei hace públicos los nombres de los vicarios, de los consejeros, de los sacerdotes y de los directores de los Centros. Pero nada se dice de los demás miembros de la Prelatura. ¿No serán entonces «encubiertos», «reservados»? ¿O incluso «secretos», como dicen algunos?

Anticipemos la respuesta, basándonos en el testimonio de Rafael Gómez Pérez: «La Prelatura del Opus Dei tiene la obligación de respetar la intimidad de sus miembros, es decir, no tiene derecho a comunicar la condición de miembro, a no ser que el interesado esté de acuerdo».

Sería inútil tratar de disimular que semejante negativa sorprende y parece incluso confirmar las sospechas de tantos. Según el Opus

Dei, en cambio, todo se comprende si este «respeto por la intimidad de los miembros» (como lo llaman) se enmarca en el contexto del espíritu de la Institución, y si se compara con el comportamiento de otras entidades con rasgos comunes. Así lo explica el autor que acabamos de citar: «Confundir esto con el secreto es desconocer la práctica habitual en cualquier institución de vínculos voluntarios y contractuales».

Fijémonos entonces en este marco conceptual, que -según dice el Opus Dei- debería disipar cualquier género de dudas. Transcribo la explicación (ese es el significativo título de su libro) de Gómez Pérez, numerario de la Obra que -como ya dije- enseña antropología en la universidad. Sus palabras exponen algunos de los argumentos de la defensa; después, como siempre, será el lector quien juzgue y deduzca sus conclusiones. Mi deber de cronista se limita a

proporcionar las piezas del puzzle, los hechos e informaciones sobre los que basarse para emitir un juicio personal.

Interesa hacer notar que Gómez Pérez no encabeza el capítulo donde explica todo esto bajo un título del estilo de *El secreto de la Obra*, *Las acusaciones de ocultismo o algo parecido*, sino que lo titula *La sencillez de la manifestación*. Es decir, para Gómez Pérez el fondo del asunto es que se confunde el deseo de secretismo con lo que no es más que «naturalidad», «sencillez». Muy indicativo, para comprender la perspectiva desde la que quiere que miremos.

Veamos qué se dice tras ese título: «Un miembro del Opus Dei, que es una persona que desarrolla un trabajo cualquiera en la sociedad, no va pregonando sus compromisos con la Prelatura, ni anuncia su condición

de miembro en las tarjetas de visita o en los membretes de las cartas o en el curriculum vitae. A todos los efectos, su pertenencia al Opus Dei es un asunto privado. Pero, a la vez, como desarrolla un apostolado personal en medio de los parientes, conocidos y amigos, la condición de miembro de la Prelatura es algo conocido. No pregonado, pero suficientemente conocido. Este rasgo de la espiritualidad del Opus Dei, que se ha mantenido desde el principio, ha sido a veces malentendido y después convertido en un estereotipo: "el secreto del Opus Dei". Al principio, cuando existían pocos miembros del Opus Dei, una acusación de secretismo podría encontrar apoyo en ese mismo hecho. Si se decía que "salieran a la luz" los miembros del Opus Dei y no salían muchos, se podía decir que "se ocultaban". La realidad era que no había más (...). A eso se unía el "estereotipo de la conspiración", algo

conocido desde antiguo. Se trata, en efecto, de una de esas constantes culturales que hacen verosímil, incluso para los incrédulos, la existencia de una común naturaleza humana. Así, ha sido corriente que cuando un pueblo quería preparar un ataque contra otro difundiera rumores sobre la "infiltración" del "enemigo" en las propias filas. Este fenómeno se observa incluso en sociedades iletradas, "primitivas". Con independencia de que aquello respondiera a un hecho, el estereotipo ha funcionado de forma constante. Ya en tiempos históricos, han sido víctimas de ese estereotipo de la conspiración tanto los judíos como los cristianos, los protestantes o los católicos, los comunistas, los anticomunistas y, en general, cualquier conjunto de personas identificable como grupo. También el Opus Dei ha sido objeto de ese estereotipo. Pero, ya desde hace tiempo, la acusación de secreta

conspiración o simplemente de ocultamiento se demuestra inconsistente. En el último decenio del siglo, con decenas de miles de miembros del Opus Dei, con iniciativas sociales y educativas de bastante relieve -como la Universidad de Navarra, en España, o el Ateneo de la Santa Cruz, en Roma- y, sobre todo, con todo lo que ha girado en torno a la beatificación del Fundador, un presunto secretismo es uno de esos fósiles desinformativos que se transmiten por perezosa inercia».

Al llegar a este punto, el autor aduce algo que ya hemos adelantado, pero que vale la pena transcribir de nuevo: «La Prelatura del Opus Dei tiene la obligación de respetar la intimidad de sus miembros, es decir, no tiene derecho a comunicar la condición de miembro, a no ser que el interesado esté de acuerdo. Confundir esto con el secreto es

desconocer la práctica habitual en cualquier institución de vínculos voluntarios y contractuales». No se olvide que los miembros no están unidos a la Obra por votos o promesas, sino con un contrato bilateral. Este hecho introduce una perspectiva totalmente distinta acerca de la discreción que deben guardar las dos partes. Supone pues una relación diversa de las demás situaciones «religiosas» en sentido tradicional.

A continuación, Gómez Pérez añade la siguiente consideración: «En realidad, como ya se ha dicho, la condición de miembro del Opus Dei es sabida, sin más, en el ámbito de la vida familiar y profesional de cada uno (...). No es deseo de secreto, por ejemplo, contestar con una evasiva a alguien que pregunta a otro, sin apenas conocerle, en qué banco tiene una cuenta corriente, dato que sin

duda no es secreto, pues lo conocen decenas de personas».

Nuestro testigo -que es al mismo tiempo abogado defensor- añade lo siguiente: «Las dificultades que, en un tiempo, surgieron en la opinión pública para entender este rasgo del espíritu del Opus Dei se deben, una vez más, a lo afianzado de la idea de que una vida espiritual debe notarse exteriormente en algún tipo de señal "vistosa". Los religiosos han llevado tradicionalmente hábitos para que se viera, desde fuera, su profesión (religiosa). Y si, por la evolución de los tiempos o por otras razones, se quitan el hábito suelen dar a entender, con algún signo, esa misma profesión de vida de perfección, su condición de "persona sagrada". La condición de los miembros de la Prelatura no es, como ya se ha dicho con frecuencia en estas páginas, "religiosa". Los sacerdotes son sacerdotes seculares, incardinados

en una Prelatura que es parte de la estructura jerárquica de la Iglesia. Los seglares son, antes que nada, lo que cada uno ha querido o ha podido ser: empleado, enfermera, médico, estudiante, atleta, cantante, profesora, secretaria, abogado, ingeniero, comerciante, modista, campesino, artesano, banquero, profesor, y así toda la variedad casi innumerable del trabajo social. Ser del Opus Dei no es una profesión, sino una vocación espiritual. La vocación trasciende de un modo semejante a como trasciende que alguien puede tener afición a la música: habla de ella en la primera ocasión que se le presente. Un miembro del Opus Dei habla de su vocación, cuando es normal hacerlo, entre amigos y entre conocidos».

El ensayista español trae a colación algo que ya hemos examinado en los estatutos de la Obra: «Este rasgo de no aparatosidad, de naturalidad, de

secularidad, tiene que ver también con algo muy tratado en los escritos del Fundador y en los Estatutos de la Prelatura: la humildad personal y la humildad colectiva. El carácter básico de la humildad es una nota común de la espiritualidad, no sólo de la cristiana. Hay completa unanimidad entre los autores espirituales en afirmar que el mayor enemigo de la santidad y, por tanto, de la caridad es el orgullo, la soberbia, no sin razón considerada como el primero de los siete vicios capitales. Pero además, el Opus Dei señala a sus miembros la importancia de la humildad colectiva. No se trata, en absoluto, de buscar la gloria del Opus Dei, pues "la gloria del Opus Dei es vivir sin gloria humana". La razón principal de esta actitud es la convicción de que la gloria se debe sólo a Dios -Deo omnis gloria, el antiguo aforismo cristiano repetido con frecuencia por Mons. Escrivá-, pero, además, la

experiencia histórica de que las instituciones cristianas, si quieren pervivir a lo largo del tiempo, no han de exaltar el espíritu de cuerpo. Las ventajas iniciales del espíritu de cuerpo se suelen traducir, al cabo del tiempo, en algo peligroso: que, perdido el sentido de la finalidad fundacional, el ser considerado, el contar, el estar en todas las salsas, se convierte en el verdadero objetivo de la institución. Esto, que puede ser menos grave en una empresa política o comercial, suele ser letal en una institución con fines espirituales y apostólicos».

Para añadir más elementos al debate, transcribo la argumentación que me pasó por escrito un dirigente de la Obra, al que acudí durante la preparación de este informe. Independientemente de su valor objetivo, son razones que aduce la defensa, y por eso mismo han de ser tenidas en cuenta. Esa persona me

escribió lo siguiente: «el hecho de que en los estatutos no se mencione ningún tipo de publicidad para esos miembros que no son más que miembros normales, laicos sin ningún cargo dentro de la Institución, ha de entenderse como un modo de subrayar la "normalidad" cristiana de los miembros del Opus Dei. Por otra parte, ¿por qué tanta insistencia en pedir la "publicación de las listas" de estos miembros corrientes? Si los miembros del Opus Dei son lo que ellos dicen que son, se desprenden dos datos. El primero: que quien los conoce personalmente, sabe que son de la Obra. Segundo: que este hecho no afecta a su comportamiento civil, profesional, político, etc. Son hombres y mujeres normales, cristianos corrientes, y como tales quieren ser considerados. Entonces, si la realidad es esa, ¿qué motivo puede hacer aconsejable que se haga pública la pertenencia a la Obra, la

"etiqueta" de miembro del Opus Dei, y aplicarla clamorosamente a cierto número de ciudadanos? Felizmente superado el prejuicio de la incompatibilidad entre "obediencia al Estado" y "obediencia a la Institución" en los miembros de la Obra, hay indicios para pensar que la única razón que pueda aducirse es una voluntad descriminatoria, persecutoria. Con otras palabras: quien pretende la "publicación de las listas" niega de hecho que los miembros del Opus Dei sean "ciudadanos normales". Puede ser que esté convencido de veras de que lo que pide es razonable, o quizá sea una excusa. Si se trata de lo primero, sólo necesita documentarse mejor. Si se trata de lo segundo, en cambio, estamos ante una auténtica prevaricación en beneficio propio. La única explicación imaginable es que lo que se busca es aislar y, de algún modo, eliminar de la vida pública -señalándoles con el dedo y

haciendo ineficaz su actividad- a ciudadanos que querrían ejercitar la legítima libertad de vivir con coherencia su fe cristiana: una fe tanto más auténtica en cuanto no tiene etiquetas, manifestaciones aparatosas o compromisos públicos».

Detengámonos aquí: las citas anteriores son más que suficientes para nuestro propósito, entre otras cosas porque el mejor modo de formarse una opinión sobre las acusaciones de secretismo (o, para los benévolos, de «exceso de discreción») es reflexionar sobre la estructura, sobre la espiritualidad y sobre los fines de la Institución. Y a eso hemos dedicado cada página de este informe.

Un solo flash más, tomado de una entrevista al filósofo católico (y desde fecha reciente, también político) Rocco Buttiglione (1). Respondiendo a algunas preguntas sobre los

vínculos que están saliendo a la luz entre logias, criminalidad organizada y turbios asuntos económicos y financieros, hizo la siguiente observación, difícilmente refutable: «Cuando se habla de masonería, con frecuencia se saca a colación al Opus Dei. Admitamos por hipótesis que el Opus Dei –por razones más o menos justas- tenga mucho aprecio a la discreción. La comparación, sin embargo, es engañosa, porque los miembros de la Prelatura, aunque no proclaman a los cuatro vientos su pertenencia a la Obra, están orgullosos de su identidad católica y consideran un deber manifestarla abiertamente. Siguiendo con la hipótesis, si no supiera de alguno de ellos que pertenece a la Obra, sabría ciertamente que es un cristiano practicante convencido. Ningún miembro de una organización anticlerical descubrirá con sorpresa que su secretario es miembro del Opus Dei. Y esto crea, respecto a la

masonería, una diferencia insalvable».

Para acabar con nuestro viaje entre las "negras sombras", trasladémonos a España, al periodo entre el comienzo de la guerra civil y la muerte de Franco.

La acusación es bien conocida y ha asomado ya varias veces por estas páginas, aunque indirectamente. Ha llegado el momento de afrontarla.

Para completar un informe como éste, he pensado que nada mejor que dirigirnos a un miembro del Opus Dei, para escuchar lo que tenga que decir acerca de la acusación de haber estado «implicados a fondo» en aquel régimen dictatorial. Nos hemos dirigido a Giuseppe Romano, numerario, historiador y periodista, autor de algunos estudios sobre la Institución a la que pertenece. Le recordé que el deber de cualquier informador es transmitir hechos, no

opiniones; reunir documentación, no apologías ni condenas. Pienso que ha cumplido con su tarea aunque, como siempre, será el lector quien juzgue el breve pero denso informe que completa mi investigación.

Antes, sin embargo, de conceder la palabra a la defensa, la objetividad me impone la obligación de añadir tres consideraciones, entre otras muchas posibles, a las de Romano.

En primer lugar: las relaciones de algunos miembros con Franco y el franquismo no son consideradas en el Opus Dei como un asunto central de la historia de la Obra, como proponen algunos críticos de la Institución. De hecho, Escrivá projectó trasladarse a Roma muy pronto, puesto que lo que había «visto» no estaba en función de las necesidades de un país o de una época determinada, sino que debía extenderse por todo el mundo. La

guerra civil primero y la mundial después se lo impidieron.

Pero ya en 1946 se embarcó en el puerto de Barcelona rumbo a Génova, y de allí marchó como pudo a Roma, donde fijó su residencia. En aquella ciudad puso la sede central de una Obra que se proponía ser universal y que sólo desde la ciudad «católica» por excelencia podía extenderse a todo el mundo.

«Romano y mariano»: así quería que fuese el Opus Dei.

Desde hace decenios, además, la mayoría de los miembros no procede de España y, aunque el castellano sigue siendo la lengua común, los españoles son una minoría.

En los años sesenta (en pleno franquismo, por tanto), Mons. Escrivá respondió así a la pregunta de un entrevistador americano: «En pocos sitios hemos encontrado menos facilidades que en España. Es

el país -siento decirlo, porque amo profundamente a mi Patria- donde más trabajo y sufrimiento ha costado hacer que arraigara la Obra (...). Tampoco las obras corporativas de apostolado han encontrado especiales facilidades en España. Gobiernos de países donde la mayoría de los ciudadanos no son católicos, han ayudado con mucha más generosidad que el Estado español, a las actividades docentes y benéficas promovidas por miembros de la Obra (...). Quiero hacer constar, sin embargo, que, desde hace años, los españoles son una minoría en la Obra».

Por estos motivos, será preciso examinar con atención el «affaire Franco», conscientes de que no se trata de un asunto central sino más bien marginal o, al menos, local y ligado a un tiempo ya pasado.

La segunda consideración viene dictada también por la objetividad. Dice una fuente de la Institución: «Para aquellos que hablan del Opus Dei como de un poderoso lobby político, con tentáculos extendidos sobre toda la vida pública española, debe ser un misterio lo que sucedió después de la muerte de Franco. En efecto, aquel lobby no intervino tanto desde entonces, puesto que de 1976 a 1982 España evolucionó de modo muy distinto a como la Obra -si hemos de creer los objetivos políticos que le atribuyen- hubiera querido. A partir de 1982, además, el misterio se hace más oscuro aún: aquel año asumió el poder un partido socialista hegemónico, que no sólo no era favorable a la Iglesia ni a los católicos, sino ni siquiera a la misma experiencia religiosa. Mientras tanto, el país sufre una violenta y acelerada secularización, y algunos ambientes están ya casi deschristianizados. Entonces, ¿qué fue de ese grupo de

presión, del que se decía que dominaba la vida política, económica y cultural del país en el que había nacido?».

Pregunta interesante, que sigue esperando respuesta.

Tercera y última consideración, antes de ceder la palabra a Romano.

Recordemos lo que escribió Peter Berglar: «Los miembros del Opus Dei que desempeñaron un papel importante en algunos gobiernos de los últimos años de Franco actuaban en el ejercicio de sus derechos, como personas libres y como ciudadanos del Estado. Ni la imitación de Cristo, ni la fidelidad a la Iglesia ni tampoco el espíritu de la Obra les prohibían servir al Estado español, que -a diferencia de otros ejemplos del pasado y del presente- no tuvo nunca los rasgos de un Estado en sí mismo criminal (y tampoco lo fue de hecho). Quien afirma que un cristiano puede

expresarse sólo en favor de una democracia de corte angloamericano o jacobino, porque sólo un sistema de ese tipo sería compatible con el cristianismo, se coloca en una postura inaceptable y falsa».

Los católicos que protestan a gritos, escandalizados por la participación en el régimen de Franco de esos miembros del Opus Dei, parecen haber perdido de vista el planteamiento católico tradicional y clásico, válido aún hoy, y prefieren fundar su juicio en prejuicios y obsesiones tomados -sin ningún tipo de crítica- de ideologías contemporáneas. Recordemos los puntos básicos de ese planteamiento católico clásico.

Bien sabido es que los hombres pueden organizarse según tres modelos fundamentales, que consienten grados e incluso pueden mezclarse entre sí: la monarquía, la

aristocracia y la democracia. A lo largo de los siglos, la Iglesia ha mostrado no tener preferencias en abstracto por uno en concreto, y que tampoco excluye, a priori, ninguno de ellos. La decisión depende de las épocas, de la historia, de la idiosincrasia de cada pueblo.

A partir de Pío XII, con su mensaje radiofónico en la Navidad de 1944, cuya difusión -no es casualidad- fue prohibida en Alemania y en la República de Saló, los últimos Papas parecen haberse inclinado, para el Occidente contemporáneo, hacia la democracia parlamentaria. Pero han evitado muy mucho hacer de esa preferencia una especie de dogma, como si fuese la única forma política aceptable por un católico.

Simplemente, juzgaron que era el más adecuado para esta época y para estos países. Por los mismos motivos, la Iglesia no tiene que arrepentirse o

pedir perdón por haber proporcionado capellanes a las cortes de los reyes del Ancien Régime, o por haber considerado al régimen veneciano -el ejemplo más insigne de sistema aristocrático- una Republica Christiana (a pesar de las relaciones -en ocasiones tempestuosas- que mantuvo con la Iglesia, por cuestiones políticas contingentes).

Para aquellos tiempos y lugares, con esa historia y con esos temperamentos, el sistema era adecuado. Se trataba sobre todo de autoridades legítimas, a las que se aplicaba el severo consejo del Apóstol: «Que todo hombre se someta a las autoridades superiores, porque no hay autoridad que no provenga de Dios; y las que existen, por Dios han sido constituidas. Así pues, quien resiste a la autoridad, resiste al plan de Dios; y quienes se resisten, recibirán su propia

condenación (...). Por tanto, es necesario someterse, no sólo por razón del castigo, sino también del convencimiento interno. (...) Dad a cada uno lo debido: a quien tributo, tributo; a quien impuesto, impuesto; a quien temor, temor; a quien honor, honor» (Rom 13, 17).

La Iglesia no quiere «funcionar por su cuenta», no puede «inventarse» una Revelación de acuerdo con los gustos y las preferencias siempre cambiantes de los hombres, sino que es esclava de la Palabra de Dios (guste o no guste a quien disfruta siguiendo las modas, por definición mudables). El comportamiento «católico» concreto ante los distintos regímenes está determinado por esos versículos de San Pablo y por otros del mismo tenor recogidos por el Nuevo Testamento. Entre estos se cuenta una exhortación de la primera carta de San Pedro (2, 7), brevíssima y eficaz síntesis de la

praxis cristiana: «Honrad a todos, amad la fraternidad, temed a Dios, honrad al rey».

El pensamiento católico, por tanto, no ha absolutizado ninguna forma política. Los cristianos de hoy, en cambio, liberados ya de la amenaza del comunismo y de la borrachera «comunitaria», corremos el peligro de consagrar el sistema democrático-liberal-capitalista que triunfa en su patria, los Estados Unidos de América, como el único sistema político aceptable para un cristiano.

El pensamiento católico ha sabido siempre que cualquier régimen, incluso el más perfecto sobre el papel, el más noble en teoría, se encarna en hombres a los que el pecado original ha convertido en una mezcla de valentía y de vileza, de altruismo y de egoísmo, de grandeza y de miseria. Por eso los hombres de la Iglesia se han esforzado durante

siglos no en perfeccionar las estructuras, sino en mejorar a las personas. Más que pretender un «buen sistema de gobierno», han procurado contribuir a que hubiera «buenos gobernantes». La mejor de las estructuras políticas en la teoría se puede convertir en un régimen de pesadilla si, a la hora de la verdad, es regido por hombres indignos.

En cualquier caso, aunque nacido de una insurrección -el alzamiento de 1936-, el gobierno español guiado por Franco recibió después el reconocimiento de todos los países del mundo. Incluida la Unión Soviética. Incluida también la Santa Sede, con su Ciudad del Vaticano. Cuando en 1957 comenzó el affaire de los ministros del Opus Dei, ese gobierno podía gustar o no, pero es indudable que era legítimo y reconocido por toda la comunidad internacional.

Por consiguiente, la colaboración con él no era una especie de «crimen» ni de «vergüenza», como algunos ambientes políticos y religiosos - juzgando con la mentalidad de hoy y según las categorías ahora dominantes- quisieron creer.

Parecen haber olvidado que el Estado español había regulado sus relaciones con la Iglesia mediante un concordato que, al menos durante 25 años, fue elogiado públicamente por los obispos del país. Nada, pues, impedía a un católico colaborar con él.

Tras estas precisiones, veamos en el capítulo siguiente los hechos y los documentos que el historiador Giuseppe Romano somete a nuestra consideración.

Mientras tanto, este cronista se despide. Dedit quod potuit, ha hecho lo que ha podido. En cualquier caso, se dará por satisfecho si otros -

movidos quizá por un sentimiento de descontento o de indignación, al leer estas páginas- se ponen a trabajar para mejorar lo presente.

---

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/negras-sombras/> (03/02/2026)